



HOSPITAL CLÍNICO
SAN CARLOS

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DE
FUSIÓN

Unidad administrativa:
Unidad de Contratación

Exp.: PNSP 2022-5-202 (4800019022)

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución de 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-2021) o la persona que desempeña su suplencia temporal en virtud del artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) (B.O.C.M. Núm. 236, de fecha de 2 de octubre de 2015),

EXPONE:

Que con fecha 27 de abril de 2026 la empresa SIEMENS HEALTHCARE, S.L., con CIF B-60805769 presenta documentación relativa a la fusión por absorción de SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. a VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L. En la misma se solicita la modificación del contrato correspondiente al expediente PNSP 2022-5-202 “Servicio de mantenimiento de dos Aceleradores Lineales y la RED ARIA marca VARIAN en el HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS de Madrid”.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la LCSP, continuará el contrato vigente con la entidad absorbente, SIEMENS HEALTHCARE, S.L. quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, cumpliendo los requisitos legalmente establecidos al efecto y acreditados con la presentación de la documentación requerida para tal fin.

Que SIEMENS HEALTHCARE, S.L., al subrogarse en la posición de VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L., asumirá las mismas condiciones y las obligaciones inherentes al expediente de referencia en los términos acordados con el Órgano de contratación.

Por todo lo anterior y al amparo de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se autoriza la modificación contractual a favor de SIEMENS HEALTHCARE, S.L. con CIF B-60805769 en el Contrato del PNSP 2022-5-202 “Servicio de mantenimiento de dos Aceleradores Lineales y la RED ARIA marca VARIAN en el HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS de Madrid” suscrito entre el Hospital Clínico San Carlos y SIEMENS HEALTHCARE, S.L.

El cambio de distribución entra en vigor a partir de la fecha de firma del contrato, por lo cual

RESUELVO:

Adjudicar el contrato del PNSP 2022-5-202 “Servicio de mantenimiento de dos Aceleradores Lineales y la RED ARIA marca VARIAN en el HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS de Madrid” a:

SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. con CIF B-60805769				
Lote	Descripción	Base imponible	IVA (21%)	Total
1	Servicio de mantenimiento de dos aceleradores lineales y la red ARIA marca Varian instalados en el HCSC de Madrid	1.596.277,00 €	335.218,17 €	1.931.495,17 €
Importe total		1.596.277,00 €	335.218,17 €	1.931.495,17 €

Se da traslado de la presente Resolución al Perfil del Contratante, para general conocimiento.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.05.21 14:56

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos